

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1716405830

974

975

976

No.	Nombre y Apellido completo	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Ariel E. Cáceres León	Casado	Colombiano	Cra 45 No.147-66 Bogotá - Colombia
2	Jorge E. Tovar Rodríguez	Casado	Colombiano	4615 NW 72 Ave., Suite 109 Miami, FL 33166
3	Raúl Abril Cárdenas	Casado	Colombiano	Tvr 98 #104B-93 Bogotá - Colombia
4	Emel Rojas Baquero	Casado	Colombiano	Cra 45 No.147-66 Bogotá - Colombia
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL



Nota 2 - Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por el Consulado ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACION 2013 AÑO Enero 28 DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público, Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-369-376

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anterior(es) he(n) sido(n) reconocida(s) como suya(s) por mí, y que la(s) misma(s) es (son) auténica(s).

28 ENE 2013

TESTIGO



Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarta

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: JAIME E. GUILLENA
- Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA
CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

- En el Ministerio de Relaciones Exteriores 8. El día: 29/01/2013
- Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- Bejo el numero 81-D / # Rec.: 464717 JG
- Sello / Timbre
- Firma



Requisito
Karen E. Quintos M.
Jefe Encargado del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENUNA..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADOCUATRO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A19..... DEMayzo..... DE2014.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

